

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Asunción, 04 de julio de 2025.

Nota N° 79/2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de informarle que se ha procedido a confeccionar la Adenda N° 3 al Contrato N° 067/2024, correspondiente al proceso **LPN N° 19/24 “ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA OFICINA DE PUNTO DE INGRESO – SENAVE”, ID N° 453.880**, por la cual se le concede la prórroga en el plazo de entrega de 15 (quince) días corridos, desde el 25/03/2025 al 08/04/2025, aprobada por Resolución SENAVE N° 550 de fecha 26 de junio del 2025.

La presente comunicación se realiza amparada en la **LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”** y sus reglamentaciones vigentes, para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



C.P. Luis María Dinatale Ramos
Director General